

Acta 11-2019

Sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara día viernes cinco del mes de abril del año dos mil diez y nueve a las dos de la tarde en el salon de sesiones de la Municipalidad de Macuelizo, Santa Barbara, presidió la Vicealcaldesa S.E.B. Yadira Angelica Silva Perdomo con la asistencia de los regidores por su orden:

1º Lic. Suyapa Jacqueline Trejo Cordon. 2º Prof. Victor Manuel Silva 3º Sra. Maria Angelica Gonzales Udes. 4º P.M. Juana Marleny Montoya



Lopez 5º Bach. Jesus Osman Murcia
Martinez 6º Prof. Luis Hernan Murcia
7º Sra. Andrea Rodriguez Paz. 8º Sra. Aura Ninfa
Lopez Rexes. Asistieron como observadores;
de la Comisión Ciudadana de Transparencia
presidente Rigoberto Polanco, Secretaria Maritza
Cortes, Tesorera Marta Salguero, P.M. Karol
Vanessa Martinez, quien certifica y da fe:

A G E N D A

- 1) Comprobación del quorum y apertura de la sesión.
- 2) Oración a Dios
- 3) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4) Atención a comisiones
- 5) Lectura de comunicaciones y correspondencia recibida.
- 6) Informes (Vicealcaldesa, Auditor interno, Regidores, Contadora Jefe de Catastro, otros informes)
- 7) Otros asuntos
- 8) Acuerdos y resoluciones
- 9) Cierre de sesión.

D E S A R R O L L O

- 1) Comprobado el quorum la vicealcaldesa declaro abierta la sesión.
- 2) Oración a Dios dirigida por la Regidora N° 8 Aura Ninfa Lopez.
- 3) La Secretaria Municipal dio lectura al acta de sesión anterior la cual fue aprobada y discutida conforme.
- 4) Atención a Comisiones: - 41 Se presenta la jefa del departamento de Tributación Nora Ramirez a plantear el caso de la empresa R.Y.T. una empresa que esta poniendo postes en la comunidad de La Flecha, ellos no podian presentarse a la hora de la reunión por lo que antes se entrevistaron con la vicealcaldesa y con el departamento de tributación, presentando toda su documentación y quieren pagar su permiso respectivo. El departamento de catastro hizo la respectiva inspección y presenta el informe de cuantos postes estan instalados y la respec-

tiva ubicación. En el Plan de Arbitrios existe el cobro por poner esos postes pero no existe el pago por permiso de operación. Por lo cual se propone agregar dicho pago.

-4.2 Comisión de Seis de Mayo: Equipo Pastoral de la Iglesia Católica presentan un comunicado en base a la problemática por la venta de bebidas alcohólicas y piden les ayuden a controlar ese problema que se está dando en su comunidad, ellos realizaron una encuesta con todos los vecinos preguntando si están de acuerdo con la venta de bebidas y traen un listado de personas con el número de identidad ya que ellos cuentan con la ley seca y no se está cumpliendo, hay polperías que venden y no se sabe si cuentan con el debido permiso.

Se resuelve entregar al Director Municipal de Justicia el caso para que el proceda.

5) Lectura de Comunicaciones y Correspondencia recibida.

-5.1 Se recibió por parte del apoderado legal de Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) solicitud para exoneración de pago de impuesto de industria, comercio y servicio y el respectivo permiso de operación, presentando un escrito con diversa documentación respaldando dicha solicitud. Se resuelve pasar la información a la apoderada legal para su análisis y en una próxima reunión tener una solución.

-5.2 De las solicitudes recibidas en el cabildo abierto educativo y las preguntas por escrito que quedaron pendientes. Se resuelve: pasar a la comisión de educación para que en una próxima reunión se tenga una solución a dichas solicitudes e interrogantes.

-5.3 Se recibió por parte de la apoderada legal Erika Maria Peña la notificación sobre el Dictamen legal referido a la Solicitud de Inscripción de un Bien Inmueble por los herederos Turcios Lopez, su consideración del caso



Tomando de referencia el marco legal del Código Civil y demás leyes vigentes. Primero: reviso el expediente y realizo la investigación del caso, se fue al instrumento número 433 inscrito en el número 433, páginas de la 273 a la 275 del tomo 68 en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara donde encontré lo siguiente: el derecho que le correspondía al causante el señor Bartolome Turcios Mendez, a favor de los peticionarios los señores Jose Alberto, Jorge Antonio, Maria Josefa y Rosalina todos de apellido Turcios Lopez pero haciendo lectura integral del instrumento 433, son dueños cuatro personas que son los señores Enrique Prado Morales, Mercedes Rodezno Casco y por supuesto el Señor Bartolome Turcios Mendez. Se adjunta fotocopia de la escritura de la propiedad (ver expediente) Por lo tanto no procede la inscripción del inmueble a favor de los herederos Turcios Lopez, en virtud de encontrarse dicha propiedad Proindivisa, es decir, que existe varios condueños y los herederos solo tiene un derecho, por lo que debería de hacer ante el Juzgado competente la Cesión de Comunidad o Partición.

5.4 Se recibió por parte de la apoderada legal Erika Maria Peña la notificación sobre el dictamen legal referido a la lotificadora Palmeras 3, su consideración del caso, Primero: construí junto con el dueño de la lotificadora el señor Miguel Angel Vargas, compañero de Catastro el señor Wilmer, el expediente de merito, porque la Municipalidad carecia del mismo. Acto seguido se reviso la documentación y pude comprobar la aprobación via certificación de punto de Acta, la lotificadora Palmeras 3, planos debidamente

BARBARA HONOUR
autorizados, donde e implícitamente va incluida el área verde. Es importante señalar que la aprobación de la lotificadora se hizo en la Corporación anterior (ver expediente en catastro) Por lo tanto, no procede el acuerdo de negarle cualquier trámite que hiciera el Señor Miguel Vargas, en vista que esta nueva Corporación no acepta la ubicación del área verde, cuando ya existe una aprobación, únicamente esta Corporación Municipal estaría sujeta a recibir la escritura del área verde. Por lo que el lotificador cumplió con los requisitos de ley, el momento de oposición o de no aceptación de área verde tuvo que ser al momento de presentar la solicitud del proyecto ante Corporación, en estos momentos no cabe ninguna oposición alguna. Se resuelve: Convocar al Señor Miguel Vargas para la próxima reunión de Corporación que será el 25 de abril para tratar el asunto relacionado a la lotificadora Palmeras 3 en vista que el área verde que nos asignó no es satisfactoria y solicitarle o poder negociar que nos de en otro lugar el área verde.

5.5 Se da lectura al informe enviado por el licenciado Eliaz López Técnico del SANAA donde da a conocer de la evaluación realizada al proyecto de agua de la comunidad de San Mateo municipio de Macuelizo, estas actividades se realizaron en compañía del Profesor Víctor Silva regidor y presidente de la AJAASM, Melvin Borgan técnico de la UMA y el señor Carlos Carbajal representante de la AJAASM. Explica detalladamente con lo que cuenta dicho proyecto y da a conocer los problemas que presenta, según el diagnóstico realizado, luego da a conocer las soluciones o recomendaciones a seguir para el buen funcionamiento de dicho proyecto. El profesor Víctor aporta un poco



de todo lo visto y sugiere que lo primero que se debe hacer es organizar la junta de agua, para luego tomar las sugerencias y mejorar el sistema de agua. Que se envíe una nota para la comunidad de San Mateo para convocar a reunión y hacer dicha organización.

5.6 Se dio lectura a un correo recibido por parte de Gobernación Departamental de Santa Bárbara departamento que por acercarse la Semana Santa se oriente a los Jefes de Departamento de Justicia en el cumplimiento de la ley seca en todo el territorio Nacional, en consecuencia prohibase el consumo y venta de bebidas alcohólicas o embriagantes los días domingo a partir de las 5:00 pm has las 6:00 a.m. de los días lunes.

6. Informes. 6.1 - Vicealcaldesa: informa que varias personas han venido a preguntar por el costo de usar la casa de la Cultura, por lo que pide adicionar ese pago al Plan de Arbitrios. Al igual que el pago para constancia a buhoneros y pago por demolición de edificios. Presenta a la Corporación a Dania Zambrano que es la encargada de la oficina de la Mujer y a Nora Ramirez del departamento de Tributación. Informa que se recibió invitación al Taller de Normas de Control Interno y Rendición de Cuentas de LA Mancomunidad de MAUAGUI. Al cual asistirá la regidora N°3 Maria Angelica Gonzalez y la regidora N°4 Juana Marleny Montoya.

6.2 De los Regidores. 1° Suyapa Sucqueline Trejo: Pregunta como esta el caso del Señor Tabora de Sula a lo que se le responde que la se envío al abogado Noel la certificación donde se le pide el informe de ese caso. - Solicita a la Contadora el informe comparativo de los egresos a lo que la Contadora responde que la tesorera tambien tiene que dar el informe

Para que ella pueda comparar. - Hace un recordatorio para la fecha del Cabildo Abierto del Ambiente para que pueda ser en el mes de mayo. - Recuerda que esta pendiente la elección del comisionado. - Comenta si se hara comunicado por el problema del mercurio de acido sulfurico en el rio Chomelecon, se comenta que ya se esta en eso. - Convocar al Comité de desarrollo Municipal. - Pide ayuda por la profesora enferma y para el padre Leopoldo Serrano hay que ser solidarios con ellos.

Nº2 Profesor Victor Silva: informa que tuvieron la reunión de AJAASM y se dio un caso de la comunidad de Valle Verde tienen la fuente de agua en la propiedad del Señor Antonio Reyes quieren dialogar con la corporación el tema del agua ya que quieren separar el proyecto y hacer su toma por separado, piden que se les acompañe el 12 de abril a las 2 de la tarde a Valle Verde a personarse con un Coronel familiar de este Señor. - La Comonidad de la Ceibita piden ayuda para agua potable. - el 26 de abril se ira a San Antonio la Cumbre pide le acompañe el de Justicia y de la UMA y que se le preste el carro.

Nº5 Osman Murcia Martinez: hace un recordatorio con la visita a la escuela de Chiquila, el miercoles se ira. Pregunta por el pago de las dietas.

Nº6 Profesor Luis Hernan Guardado: da a conocer que recibió una invitación de la Departamental para el miercoles 10 de abril que será la sede del departamento para una capacitación para lo cual pide ayuda con el almuerzo para 40 personas. Se resuelve apoyarle con esa petición.

6.3 Del auditor interno: envia un informe en el cual agradece la oportunidad de empleo que se le concedio durante el periodo en el cual se



desempeño como Auditor Interno de esta
Municipalidad, al mismo tiempo hace del
conocimiento que no tiene un informe oficial
que hable sobre su despido, tampoco lo han reque-
rido para informarle, pero la encargada de
Recursos Humanos Licda. Maria Fernanda
Sandres le informo verbalmente que le delega-
ron a ella la responsabilidad de informarle
que ya habian tratado el asunto y que se tomo
la decisión de prescindir de sus servicios por
lo que le recomendó comparecer al Ministerio
de Trabajo para el calculo de sus derechos
laborales haciendole entrega de la nota que le
facilita dicho tramite, razon por la que
compareció al Ministerio de Trabajo en San
Pedro Sula sin tener claridad de la fecha
final de sus labores. Puesto que no existe
ningun acuerdo en actas que determine la
decisión de la Honorable Corporación Municipal
en relacion a mi cargo, por lo que solicita
respetuosamente le brinden informacion al
respecto y de ser posible determinar la fecha
prevista de sus funciones como Auditor
Interno y ademas la fecha en que le harán
efectivo el pago que por ley le corresponde.

6.4 Del jefe de Catastro: presenta a la Corpo-
ración al tecnico Victor representante de la
AMHON quien les capacito en Siguatepeque. En
el taller participo la Mancomunidad con un
municipio piloto el cual fue Marvelizo con tema
elaboración de instrumentos de valores catas-
trales aprovechando en tiempo y forma la ley
de Municipalidades en el articulo 76 actualizar
valores catastrales. La idea del proyecto es el
fortalecimiento institucional elaborando los
instrumentos desde la Alcaldia con el objetivo
de fortalecimiento local, formar técnicos a nivel
de Mancomunidad, fortalecer al jefe de
Catastro, va estar viniendo a Supervisar

y monitorear el trabajo, ellos vendrán a sesión a presentar avances.

Wilmer de Catastro tiene una petición: pide la aprobación para tener acceso a Tributación ya que en este momento él está haciendo actividades que no le competen el solo debe de hacer levantamientos, alimentar el sistema y pasar a tributación para que ellos hagan el respectivo cobro, pero actualmente él está eliminando facturas, por eso él pide autorización para hacer esa actividad. Tributación pide que Catastro les apoye con eso ya que son ellos quienes conocen a profundidad el tema. El técnico de MAUAQUI informa que en este municipio no hubo concertación y que se nombre una comisión para trabajar en eso. Resuelven: Catastro debe informar a Tributación para que ellos hagan la eliminación de facturas, hay un manual de puestos y funciones y que en base a eso se debe hacer, identificar propiedades duplicadas y que una vez al mes traera Corporación los casos y que aquí se decida que procede. La comisión de tierra y la comisión ciudadana de transparencia trabajaran en lo relacionado a la concertación.

6.5 Contadora Municipal: informa que ya llegó el dictamen de la subsanación del presupuesto del año 2019 y ya lo contesto, también informa que ya cayó la última transferencia del año pasado, también hace del conocimiento de una publicación en el diario oficial la Gaceta que hoy será el 20% del funcionamiento, infraestructura 9% y 1% para el Tribunal, presenta las disminuciones y ampliaciones del aumento de transferencia para ajustar lo de la transferencia; da a conocer las peticiones y recomendaciones que dan en el dictamen, piden que la Corporación debe elaborar

planes de emergencia en el tercer trimestre
cobro de la mesa de billar \$297.36,
ejecutan gasto a consultores, detallar a la
mancomunidad. Da a conocer los informes
de ingresos y egresos del mes de marzo del
año 2019 y las ampliaciones y disminuciones
del mes de abril.



6.6. De la abogada apoderada: en la solicitud
de dominio pleno se ha encontrado muchas
dificultades y problemas razón por la cual
se han planteado nuevos requisitos para evitar
problemas a futuros, en la pagina de la
Municipalidad se han publicado los nombres
de los solicitantes por si hay alguna objeción
siempre y cuando haya justificación. Wilmer
de Catastro sugiere que los solicitantes
primero acudan a catastro para ver si dicho
terreno esta registrado, la señora Maritza
pregunta del documento autenticado porque
en su comunidad hay molestia por eso, a lo
que se le responde que es para evitar que
haya falsificación de documentos y es un
respaldo para la Municipalidad.

7) No hubieron otros asuntos.

8) Acuerdos y resoluciones: - - - - -

8.1 - La Honorable Corporación Municipal aprueba
enmienda al punto de Acta N° 8.13 del
Acta N° 08-2019 de fecha diez y ocho de
marzo del año 2019 quedando de la siguiente
manera: - La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad aprueba adicionar al Plan
de Arbitrios 2019 el pago por registro de
contrato de arrendamiento con un valor de
\$200.00 en base al artículo N° 8 ley del
inquilinato y tambien adicionar un cobro
mínimo de \$100.00 por metro lineal por
publicidad en espacio público.

8.2 - La Honorable Corporación Municipal por
unanimidad aprueba con efecto inmediato aprueban



agregar al Plan de Arbitrios 2019 el pago por permiso de operación por la instalación de postes, quedando la siguiente escala: de 1 a 10 postes tres mil lempiras, de 11 a 20 postes cinco mil lempiras, de 21 a 30 postes siete mil lempiras. Aumentando \$2,000.00 cada 10 postes.

8.3-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban denegar la solicitud presentada por los herederos Turcios Lopez en virtud de encontrarse Proindivisa, es decir que existe varios condueños y los herederos solo tienen un derecho, por lo que debería hacerse ante el Juzgado competente la Cesión de Comunidad o Partición.

8.4-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban que se aplique la ley seca el Viernes Santo y el domingo como ya se está establecido.

8.5-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba adicionar al Plan de Arbitrios 2019 lo siguiente: -Pago por alquilar casa de la Cultura de \$300.00 cuando sea sin fines de lucro y con fines de lucro \$600.00.

- Cobro de constancia a buhoneros por \$100.00 cuando anden a pie y \$200.00 en vehículo.

- Cobro de demolición de edificios por \$500.00

8.6-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dar un aporte económico de \$5,000.00 a la profesora Ana Daniela Chavez y \$5,000.00 al Padre Leopoldo Serrano.

8.7-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan elevar a la Unidad de Salud la propuesta de Agenda Ciudadana presentada por la Comisión Ciudadana de Transparencia, Patronatos, Sociedad de padres de familia y

Red de Mujeres en el Cabildo Abierto de Salud, para que se cumplan en la medida de sus posibilidades y de no ser posible presentarlo a sus superiores o abordarlo al momento de la negociación del convenio que tiene esa unidad con el gestor.



8.8-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba la propuesta para mejoras en la educación, presentada en el Cabildo Abierto Educativo por la Comisión Ciudadana de Transparencia, Patronatos, APF y Red de Mujeres.

8.9-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad prescindir de los servicios del Auditor Interno de sus miembros y con efecto inmediato aprueban Rafael Antonio Lopez con identidad N°1401-1981-00305 a partir del 5 de abril 2019 y por mayoría simple acuerdan pagarle el 100% de sus derechos laborales, votando en contra los regidores N°1 Suyapa Jacqueline Trejo, N°3 María Angeles Gonzales y N°5 Jesus Osman Murcia ya que ellos consideran que hay suficientes causas de despido sin sus derechos por ejemplo el desfalte por mas de cinco millones de lempiras que ya el Tribunal Superior de Cuentas tiene conocimiento y estamos a la espera del informe.

8.10-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban informe de ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo del año dos mil diez y nueve. El cual se describe así: Total de ingresos marzo=

Q 1,786,244.12	-11 Ingresos Tributarios
Q 507,023.46	-12 Ingresos No Tributarios
Q 107,510.84	-15 Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General Q123,148.01
-17 Rentas de la Propiedad	Q1,000.00
-18 Transferencias y Donaciones corrientes a Instituciones del Sector Publico	Q 0.00
-22 Transferencias y Donaciones de Capital	
Q 1,047,561.81	* Total de egresos marzo=

₡ 3,270,047.41 . - - - - -

8-11-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban Ampliaciones y Disminuciones correspondientes al mes de abril del año dos mil diez y nueve, el cual se describe así: Ampliación: Expediente: 9

Ingreso: 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Ampliación pendiente del cuarto trimestre del año 2018 (octubre, noviembre y diciembre) ₡ 607,292.73

22.1.1.01.01.01 11-001-01 Ampliación pendiente del cuarto trimestre del año 2018 (octubre, noviembre y diciembre) ₡ 3,441,325.49 . - - - - -

Total de ingreso ₡ 4,048,618.22 - - - - -

Egreso: 03 00 000 001 000 16100 11-001-01 Beneficios Para Tesorería ₡ 607,292.73 . 11 02 000 001 000

54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Subsidio Sector Educación ₡300,000.00) (Compra de motor de bus para la Escuela Agrícola Pompilio Ortega aldea de Casa Quemada ₡90,000.00) (Contraparte de compra de equipamiento de laboratorio de computación del (EB) Presentación (enteno Aldea Callejones ₡30,000.00) ₡420,000.00 11 07 000 001 000

54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Sector Mujer) ₡52,430.91

11 01 004 000 001 47110 11-001-01 Mejoramiento de agua potable Casco Urbano Marvelito ₡200,000.00

11 07 001 001 000 23400 11-001-01 Mejoramiento de viviendas ₡150,000.00 12 02 009 001 000 23400

11-001-01 Mejoramiento de Estadio aldea de La Flecha ₡100,000.00 15 01 001 000 001 47110

11-001-01 Construcción de alcantarillado de agua negras Casco Urbano Marvelito ₡510,078.33

15 01 002 000 001 47110 11-001-01 Construcción de alcantarillado de agua negras aldea La Flecha ₡87,214.40 11 01 023 000 001 47110

11-001-01 Construcción de 11 etapa de agua negras aldea El Rosario ₡234,418.33

11 01 024 000 001 47110 11-001-01 Construcción



de alcantarillado de agua negras aldeas
de Chequila \$ 300,000.00 11 01 025 001 000
23400 11-001-01 Mejoramiento de agua potable
aldea San Antonio la Lumbre \$ 100,000.00
11 01 026 001 000 23400 11-001-01 Mejoramiento de
sistema de agua potable aldea de Buena
Vista Flores \$ 32,598.05 11 02 009 001 000 23100
11-001-01 Construcción de kinder del barrio Balderas
la Flecha \$ 100,000.00 11 02 010 001 000 23100
11-001-01 Construcción de escenario de la escuela
Marta Concepción Guevara del barrio Balderas, la
Flecha \$ 30,000.00 12 02 023 001 000 23400 11-001-01
Alumbrado publico en todo el Municipio \$ 239,723.65
12 02 024 001 000 23400 11-001-01 Reparación del centro
comunal aldea 6 mayo \$ 120,000.00 12 02 025 001
000 23400 11-001-01 Compra y construcción de
crematorio aldea la Flecha \$ 100,000.00 12 02 026
001 000 23400 11-001-01 Construcción de plaza
Cívica aldea de Sula \$ 50,000.00 12 02 027 001
000 23400 11-001-01 Construcción de cancha Multiusos
aldea Callegones \$ 200,000.00 13 01 009 001 000
23400 11-001-01 Construcción de diez cajas Puentes
aldea la Ceibita \$ 12,925.00 13 01 010 001 000
23400 11-001-01 Mantenimiento de calles y reparación
de adoquinado e instalación de alcantarillas
aldea El Cruvelo \$ 100,000.00 13 01 011 001 000
23400 11-001-01 Mantenimiento de calles de
Marvelito \$ 50,000.00 13 01 012 001 000 23400
11-001-01 Mantenimiento de calles de aldea de
Sula \$ 100,000.00 13 01 013 001 000 23400 11-001-01
Construcción de alcantarillas de aldea las
Delicias a La Sierra \$ 70,000.00 13 01 014 001
000 23400 11-001-01 Mantenimiento de calles
aldea la Flecha \$ 71,936.82 15 02 002 001
000 23400 11-001-01 Remodelación de bodega
para uso del departamento de la UMA \$ 10,000.00
Total de Egreso \$ 4,048,618.22
Ampliación. Expediente: 11 : Ingreso:
18.1.1.01.01 11-001-01 Ampliación para el gasto



de funcionamiento 5%. \$844,772.95
Total de Ingreso \$844,772.95 - - -

Egreso: 03 00 000 001 000 2110 11-001-01 Suministros de Energía Eléctrica (Tesorería) \$100,000.00
03 00 000 001 000 25700 11-001-01 Servicio de Internet (Tesorería) \$5,000.00 03 00 000 001 000 24300 11-001-01 Servicios Jundios (Tesorería) \$130,000.00 03 00 000 001 000 32100 11-001-01 Hilados y telas (Tesorería) \$40,000.00
03 00 000 001 000 39200 11-001-01 Útiles de escritorio, oficina y Enseñanza (Tesorería) \$136,772.95
03 00 000 001 000 35100 11-001-01 Productos Químicos (Tesorería) \$100,000.00 03 00 000 001 000 31110 11-001-01 Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería) \$100,000.00
03 00 000 001 000 21430 11-001-01 Telefonía Celular (Tesorería) \$5,000.00 03 00 000 001 000 21410 11-001-01 Correo Postal (Tesorería) \$5,000.00
03 00 000 001 000 24600 11-001-01 Servicio de Informática y Sistemas Computarizados (Tesorería) \$150,000.00
03 00 000 001 000 25300 11-001-01 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (Tesorería) \$8,000.00
03 00 000 001 000 39600 11-001-01 Repuestos y Accesorios (Tesorería) \$15,000.00
04 00 000 007 000 31420 11-001-01 Productos Forestales (UMA) \$50,000.00
Total de Egreso \$844,772.95

Expediente 12: Ingreso: 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Ampliación del aumento de transferencia 2019 \$319,167.80
22.1.1.01.01.01 11-001-01 Ampliación del aumento de transferencia 2019 \$1,276,671.20
Total de Ingreso \$1,595,839.00

Egreso: 03 00 000 001 000 24900 11-001-01 Otros Servicios Técnicos Profesionales (Tesorería) \$50,000.00
04 00 000 007 000 12200 11-001-01 Jornales (UMA) \$130,000.00
11 02 000 001 000 54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro de Educación (Compra de pupitres para la Escuela Agrícola Pompilio Ortega aldea Casa Quemada \$50,000.00) (Compra de celosías para



la Escuela aldea Las Delicias \$20,000.00
11 07 000 001 000 54200 11-001-01
Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines
de lucro (Sector Mujer) \$79,791.95 12 04 000
001 000 54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin fines de lucro (Protección al Patrimonio)
\$219,167.80 15 01 002 000 001 47110 11-001-01
Construcción de alcantarillado de agua negras
aldea La Flecha \$143,625.90 14 00 000 001 000
55110 11-001-01 Transferencias de Capital a Insti-
tuciones de la Administración Central (TSC)
\$15,958.00 13 01 014 001 000 23400 11-001-01
Mantenimiento de Calles aldea La Flecha \$5,583.90
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 Jornales (Tesorería)
\$100,000.00 03 00 000 001 000 23200 11-001-01
Mantenimiento y reparación de Equipos y Medios de
Transporte (Tesorería) \$39,167.80 11 02 011 001
000 23400 11-001-01 Mantenimiento de Sistema de
riego de la Escuela Agrícola Pompilio Ortega aldea
Casa Quemada \$50,000.00 11 02 012 001 000 23100
11-001-01 Construcción de Cerca del Kinder aldea
Petruelas \$87,214.40 11 02 013 001 000 23100 11-001-01
Contra parte para remodelación de la Escuela Luis
Bogran de Marvelizo \$250,000.00 11 02 014 001
000 23400 11-001-01 Mejoramiento de agua potable
de la Escuela Petronila Barrios de Cabañas aldea
La Flecha \$101,329.25 12 02 028 001 000 23400
11-001-01 Mejoramiento de Estadio de Marvelizo
\$100,000.00 13 01 013 001 000 23400 11-001-01
Mantenimiento de Calles de aldea Subanetas a las
Varas \$154,000.00. Total de Egreso \$1,595,839.00
Disminución: Expediente: 10 Ingreso:
22.1.1.01.01.01 11-001-01 Disminución al porcentaje
del 5% de infraestructura para el gasto de funcio-
namiento de la transferencia 2014 \$844,772.95
Total de Ingreso \$844,772.95
Egreso: 15 01 001 000 001 47110 11-001-01 Construcción
de alcantarillado de agua negras Casco Urbano
Marvelizo \$209,488.73 15 01 002 000 001 47110

11-001-01 Construcción de alcantarillado de agua negras aldea La Flecha \$204,589.73
15 01 003 000 001 47110 11-001-01 Construcción de alcantarillado de agua negras aldea el Virrey \$100,000.00 15 01 004 000 001 47110 11-001-01 11 etapa de construcción de alcantarillado de aguas negras aldea de Chiquila \$100,000.00 15 01 005 000 001 47110 11-001-01 Construcción de alcantarillado agua negras aldea de Callejones o La Libertad \$70,000.00 15 01 006 000 001 47110 11-001-01 III Etapa de Construcción de Alcantarillado aldea de Casa Quemada \$140,795.49 14 00 000 003 000 54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones Cíviles sin fines de lucro (Cuota Amhom) \$19,899.00
Total de Egreso \$844,772.95

8.12-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dar inicio a los proyectos mencionados en las ampliaciones correspondientes al mes de abril 2019.

8.13-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban enmienda al punto de Acta N°8.6 del Acta 03-2019 con fecha diez y ocho del mes de marzo del año dos mil diez y nueve quedando de la siguiente manera: -La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el pago de \$500.00 mensuales para combustible de los promotores para actividades de campo, se pago puede variar dependiendo la distancia del lugar que visiten y también se les aumentara \$200.00 en casos que haya Tuberculosis para su seguimiento, dichos pagos se realizaran con Fondos percibidos del Convenio de Gestión del Modelo Descentralizado de Salud.

8.14 La Honorable Corporación Municipal aprueba enmienda al punto 5.4 agregando que en dicho punto también se hizo mención: El Jefe de Catastro...

manifesto que en la inspección que efectuó junto con la comisión de tierra elaboraron un informe en donde se concluye que el terreno del área verde asignada no es adecuado para realizar ningún tipo de construcción de beneficio común y no cumple con las especificaciones asignadas en el reglamento de lotificadoras y además se encuentra en el municipio de Azacualpa.



8.15 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba enmienda al punto 8.5 de esta misma acta quedando de la siguiente manera:

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba adicionar al Plan de Arbitrios 2019 lo siguiente: - Pago para gastos de mantenimiento por uso de Casa de la Cultura de \$300.00 para instituciones sin fines de lucro y con fines de lucro \$600.00

• Cobro de Constancia a buhoneros por \$100.00 cuando anden a pie y \$200.00 en vehículo.

• Cobro de demolición de edificios por \$500.00.

9) No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión, firmando para constancia:

Vicealcaldesa Yadira Angelica Silva.



Regidores:

1° Suyapa Jacqueline Trejo:

[Signature]

2° Victor Manuel Silva:

[Signature]

3° Maria Angelica Gonzales:

[Signature]

4° Juana Marleny Montoya:

[Signature]

5° Jesus Osman Murcia:

[Signature]

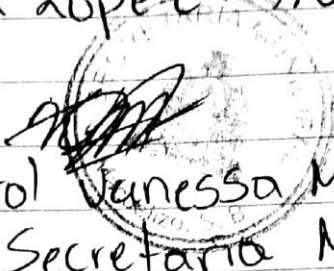
6° Luis Hernan Guardado:

[Signature]



7- Andrea Rodriguez Paz - ~~Andree~~ Rdt. Díez

8- Aura Ninfa Lopez - Aura Ninfa Lopez


Karol Vanessa Martinez
Secretaria Municipal